Extraordinario

En la muy noble e muy leal ciudad de Murcia en casas
del ayuntamiento della, doze de junio de mil e seis[illegible] e
ochenta años. Los muy Ilustres señores Murcia
fueron ayuntados a cabildo en la sala de los [illegible] contratos
conviene a saber: el Ilustre señor licenciado [illegible]
alcalde mayor de esta ciudad, y los señores
Francisco Guerra, Luis de Acosta, Salvador Navarro Alemán,
Diego Navarro, Gaspar [illegible], Diego de Torres,
Regidores, y Francisco Ximenez
[illegible] jurado. Los quales dichos
señores ordenaron y dispusieron que por quanto el doctor Huerta
[illegible] a los [illegible] en [illegible]
[illegible] y [illegible] embiar otro
[illegible] embiar otro mayormente
aviendo estado [illegible]
[illegible] meses [illegible]
[illegible] ultimamente [illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible]
[illegible] acordaron
[illegible] suplican
[illegible]
otro [illegible] comissario [illegible]
el doctor Huerta [illegible]
[illegible] regidores comissarios
[illegible]
secretario

Ante mí
Joan [illegible]